

## ***¿CÓMO ENFRENTAR LOS ACCIDENTES DEL TRABAJO? LINEAMIENTOS PARA SU PREVENCIÓN Y CONTROL***

*Caristina Robaina Aguirre<sup>1</sup>*

**RESUMEN:** Basados en una necesaria caracterización de la morbilidad de los accidentes laborales en la Industria y la mortalidad que éstos ocasionaron en 2 provincias del país (Cienfuegos y Las Tunas), nos vimos motivados a desarrollar un plan de actividades con la finalidad de influir en la disminución de la morbilidad y la mortalidad por accidentes del trabajo en el país, para lo cuál se desglosan en forma clara los objetivos, lineamientos de trabajo, así como el plan de actividades que den respuesta a éstos. Éstos podrán ser analizados por el personal de salud/seguridad que labora en cada centro de trabajo para su futura aplicación.

Descriptores DeCs: **ACCIDENTES DE TRABAJO/prevencción & control; RIESGOS LABORALES**

Cada año en todo el mundo ocurren millones de accidentes laborales que causan, muchos de ellos, la muerte del trabajador y en otros casos, la incapacidad temporal o permanente con la consiguiente repercusión economicosocial.

En 1994 se estimaba que 100 millones de trabajadores sufrían traumatismos en el mundo por año, ya en 1995 esta cifra asciende a 120 millones, y ocurren 200 000 muertes cada año por accidentes laborales; esta elevada carga de morbilidad y mortalidad es uno de los factores que más influyen en la situación sanitaria de la población mundial. El average de riesgo de accidentes es de 42 por 1 000 trabajadores, con un riesgo de accidentes fatales de 8,3 por 100 000 trabajadores.<sup>1,2</sup> Este average en Europa es de 25 por 1 000 trabajadores y

6,25 por 100 000 trabajadores para los accidentes mortales.<sup>1</sup> Es importante señalar que a pesar del subregistro existente en América Latina, la elevada mortalidad y morbilidad e incapacidad permanente de la fuerza laboral junto con la naturaleza progresiva y degenerativa de los problemas de salud ocupacional, trae consigo un alto costo de los servicios de salud. Por consiguiente, accidentes y enfermedades del trabajo son un serio problema social y tienen un costo económico de alrededor del 10 al 20 % del producto nacional bruto de los países de América Latina.<sup>3</sup>

El accidente es un problema serio en los países industrializados, pero teniendo en cuenta las condiciones de trabajo en los países en desarrollo, el control de éstos debe ser una prioridad.<sup>4</sup>

---

<sup>1</sup> Especialista en Higiene y Epidemiología. Investigadora Agregada. Instructora del Instituto de Medicina del Trabajo. Ciudad de La Habana.

En Cuba, los accidentes ocupan el cuarto lugar entre las primeras causas de mortalidad general y en estudios de morbilidad laboral se han encontrado entre las primeras 5 causas de incapacidad.<sup>5-7</sup> En los últimos años, los sectores de la economía más afectados han sido, la Industria, la Construcción y el Transporte.<sup>8</sup>

Al estudiar la morbilidad por accidentes en la industria, se pudo evidenciar que la mayoría de éstos pudieron ser evitados con medidas preventivas poco costosas.<sup>9,10</sup> También en el caso de accidentes mortales pudimos constatar que en la mayoría de éstos, los obreros no usaban los medios de protección en el momento del accidente.<sup>11,12</sup> Conociendo además la tendencia de la morbilidad y la mortalidad por accidentes laborales de los años 1986 a 1995,<sup>13</sup> y el incremento notable de los accidentes mortales en este último año en nuestro país, nos vemos en la imperiosa necesidad de organizar un plan de acciones sencillo que pueda ejecutarse en el ambiente laboral sin necesidad de grandes inversiones y que vaya encaminado a la disminución de esta problemática de la salud de la población trabajadora. Es por lo que ponemos a mano del personal de salud estas medidas para ser analizadas y ejecutadas según las condiciones de cada empresa, teniendo en consideración que la lucha contra los accidentes del trabajo no es sólo del sector salud, sino que ésta debe realizarse de una manera multidisciplinaria.

El objetivo general es desarrollar acciones encaminadas a la reducción de la morbilidad y la mortalidad por accidentes laborales, y los específicos son los siguientes:

1. Identificar y actuar sobre factores causales de accidentes del trabajo.
2. Cumplimentar mecanismos encaminados a la protección del trabajador.

3. Ejecutar actividades de promoción de salud que aumenten el conocimiento de los factores de riesgo de accidentes del trabajo y su prevención.
4. Desarrollar investigaciones que brinden el necesario apoyo científico a programas de intervención en el organismo.

## ***Métodos***

Para la realización de estos lineamientos de trabajo, fue necesaria una amplia revisión bibliográfica de varios años de trabajo, así como la caracterización de los accidentes de trabajo en la industria, con la ejecución de varios estudios en diferentes empresas,<sup>5,9,10</sup> así como estudios de mortalidad de 10 y más años en 2 provincias del país.<sup>11,12</sup> También nos apoyamos en el análisis del comportamiento de la morbilidad y la mortalidad por accidentes del trabajo en los últimos años en Cuba.<sup>13</sup> Todo esto hizo posible que se organizaran algunas ideas que hoy se ponen en consideración del lector para su futura ejecución.

## ***Desarrollo***

Teniendo en cuenta la problemática actual de los accidentes laborales y la necesaria prevención y control de éstos se propone un plan de actividades con el objetivo de disminuir la morbilidad y la mortalidad por accidentes del trabajo en el país y que tienen como lineamientos fundamentales los siguientes aspectos:

1. Acciones encaminadas a la localización de los factores de riesgo laborales que contribuyen a la aparición de accidentes.
2. Desarrollar acciones encaminadas a la protección de la población trabajadora.

3. El cumplimiento de normas y actividades establecidas o que se establezcan, que sirvan de base y completamiento del Programa de Prevención.
4. La acción fundamental de esta propuesta estará dirigida a lograr:
  - a) Prevención y control de accidentes de trabajo.
  - b) Mejorar la calidad de la notificación de accidentes laborales a fin de poder efectuar una mejor labor preventiva.

Para dar cumplimiento a los objetivos trazados se plantean las siguientes actividades:

1. Conocimiento y actuación sobre factores causantes de accidentes.
  - a) La investigación de accidentes en todos los casos en el momento que ocurren o antes de las 72 horas por el equipo salud/seguridad.
  - b) Notificación adecuada de todos los casos de accidentes de acuerdo con lo normado y control interno en el consultorio de aquellas lesiones accidentales no incapacitantes.
  - c) Análisis estadístico de los accidentes, que se discutirá con los trabajadores del centro (por áreas específicas) con la periodicidad requerida de acuerdo con la ocurrencia o n de estos accidentes.
  - d) Constitución de los mapas de riesgo; éstos pueden ser elaborados a partir del conocimiento de los factores de riesgo de cada puesto de trabajo donde el jefe de brigada y el equipo salud/seguridad y los obreros tienen una participación muy activa.
  - e) Realizar visitas de seguridad apoyados por las funciones del médico de

la fábrica y las actividades de la Inspección Sanitaria Estatal (ISE) identificando los riesgos existentes.

- f) La instalación de dispositivos de seguridad operativos, de ser necesario, que no provoquen dificultades a la maquinaria, ni al obrero en su puesto de trabajo.
  - g) Selección y promoción del personal que laborará en las diferentes áreas de mayores riesgos de accidentes.
  - h) El médico en la fábrica deberá conocer el índice de accidentabilidad de su centro y como parte del equipo salud/seguridad deberá trabajar en base a su disminución.
  - i) Realizar medidas inmediatas cuando ocurra un accidente en el lugar del mismo, y estimular la participación de los obreros del área, así como actuar inmediatamente cuando se detecte un factor potencialmente peligroso, sin esperar que ocurra el accidente.
2. Protección al trabajador.
    - a) Que la empresa u organismo garanticen los medios de protección e higiene necesarios a cada establecimiento y trabajador.
    - b) Entregar medios de protección personal a cada trabajador que se incorpore a trabajar al centro; así como dar las instrucciones necesarias sobre su uso, cuidado y conservación.
    - c) Adquirir medios de protección acordes con las exigencias del clima y las condiciones de nuestros centros laborales para que los trabajadores no le hagan rechazo.
    - d) Realizar actividades educativas sobre el uso de los medios de protección personal, mostrando estadísticas de accidentes en los cuales dejó de usarse esta protección.

- e) Adquirir o confeccionar propaganda escrita de forma educativa de cómo se evitan los accidentes con el uso de medios Rev Cubana Med Gen Integr 1998;14(4):325-8 de protección.
  - f) El médico en la fábrica realizará el 100 % de los exámenes preempleo de los trabajadores que optan por nuevas plazas, teniendo en cuenta el tipo de examen en relación con el riesgo específico a que se expondrá el trabajador.
  - g) El jefe de brigada exigirá al nuevo obrero el haberse realizado el chequeo preempleo antes de comenzar en el puesto de trabajo.
  - h) Evitar la fatiga en el trabajador, proporcionando el descanso reglamentado según el trabajo que se realiza.
  - i) Mejorar las condiciones del ambiente laboral (ventilación, iluminación, ruido, desorganización en el área de trabajo, suelo resbaladizo, etc), crear un ambiente laboral lo más positivo posible.
3. Ejecutar acciones de educación sanitaria.
- a) Se realizarán actividades educativas, por grupos de trabajadores, y de acuerdo con las características del personal se darán algunas de las técnicas educativas como debate, discusión de grupo, ejemplificaciones, etc., que tendrán una periodicidad acorde al área de trabajo y número de accidentes reportados por dicha área.
  - b) Se realizarán, por el personal de educación para la salud municipal actividades educativas conjuntas con uno o varios centros laborales donde la accidentabilidad laboral tenga una mayor incidencia.
  - c) En los centros donde exista radio base se podrá informar la situación de la accidentabilidad laboral semanalmente por área de trabajo y lo que representa ésta en pérdidas económicas para el centro.
  - d) El centro deberá ser visitado por el personal de educación para la salud municipal que será el máximo responsable de organizar y chequear las actividades educativas en estrecha relación con el equipo de salud/seguridad.
  - e) Se prepararán materiales educativos sobre la temática de accidentes del trabajo apoyados en bibliografía revisada por el equipo de salud/seguridad, que se le entregarán a los trabajadores y jefes de brigadas.
4. Desarrollar investigaciones que brinden el necesario apoyo científico en cada organismo.
- a) Se realizarán investigaciones retrospectivas que muestren el comportamiento de la accidentabilidad de años anteriores.
  - b) Se realizarán investigaciones cruzadas con diferentes centros para conocer y comparar el comportamiento de estos accidentes.
  - c) Vigilancia epidemiológica de los accidentes en el ambiente laboral (análisis del antes y del después).
  - d) Ampliar conocimientos, mediante adiestramiento técnico profesional, sobre factores de riesgo que influyen en la accidentabilidad laboral en cada organismo.
  - e) Diseñar actividades específicas de prevención de accidentes de trabajo por sector, organismo, empresa o centro de trabajo a punto de partida de actividades nacionales de accidentes de trabajo.
- Al leer con detenimiento cada una de las acciones aquí planteadas, se observará que no son del todo desconocidas; pues

de una forma o de otra se conocen, pero ¿qué sucede, que no la ponemos en práctica? hay acciones que requieren algún recurso económico como lo son la adquisición de medios de protección, compra de resguardo para maquinaria; pero ¿secar un suelo cuando está mojado, es costoso? resulta costoso no secarlo y que un obrero se fracture una pierna a causa de una caída accidental en ese lugar. Como éste

podríamos poner muchos ejemplos; pero lo fundamental es que la prevención de accidentes es una tarea diaria y que hay que acometerla constantemente y es una responsabilidad no sólo del médico desde su punto de vista asistencial, tiene que ser una función constante del equipo salud/seguridad de la empresa y que esta preocupación y ocupación se extienda a los administradores; jefes de brigadas y obreros en general.

**SUMMARY:** Based on the necessary characterization of morbidity of labor accidents in the industry and the mortality they cause in two provinces (Cienfuegos and Las Tunas), we felt encouraged to develop a plan of activities aimed at influencing over the decrease in morbidity and mortality rates caused by labor accidents in the country. To this end, objectives, work regulations, and a plan of activities to meet them are clearly broken down. All these questions can be analyzed by the health/safety personnel at every work center for their future implementation

Subject headings: **ACCIDENTS; OCCUPATIONAL/prevention & control; WORKING RISK**

### **Referencias bibliográficas**

1. WHO. Global strategy on occupational health for all. Geneva, 1995.
2. OMS. Declaración sobre salud ocupacional para todos. Ginebra, 1994.
3. \_\_\_\_\_. XLVII Reunión: Comité Regional Salud de los Trabajadores. Washington D.C, 1995.
4. Laitinen H, Vahapassi. Accidents at work in occupational health in developing countries. New York: J Jeyaratnan, 1992:368-91.
5. Robaina Aguirre C, Chig D. Sistema de información epidemiológica en empresa de producciones metálica (COMETAL) Instituto de Medicina del Trabajo. C. Habana 1995.
6. Padrón Alfonso A, Suarez R, Fellove SR y otros. Estudio de la morbilidad en trabajadores portuarios. Rev Cub. Higiene y Epidemiología 1987;25(2):173-88.
7. Instituto de Medicina del Trabajo. Principales causas de morbilidad que ocasiona incapacidad. 1987-1988. C. Habana 1990.
8. Anuario Estadístico Nacional. La Habana: Comité Estatal de Estadísticas, 1995.
9. Robaina Aguirre CI, Wilkis A, Barrios MM, Perdomo N. Análisis de los accidentes laborales ocurridos en fábricas embotelladoras de cerveza y refresco en C. Habana. 1987-1991. Rev Cubana Hig Epidemiol 1996;34(1):43-50.
10. Robaina Aguirre CN, Sánchez AN, Cabrera CM, Perdomo N. Accidentabilidad laboral en Empresa de Bebidas y Licores Habana. Rev Cubana Hig Epidemiol 1994;23(1-2):20-34.
11. Rodríguez Rodríguez RC, Robaina AJ, Castellanos A. Estudio de la mortalidad por accidentes fatales en trabajadores de la Provincia de Cienfuegos (1985-1995). Instituto de Medicina del Trabajo. C. Habana 1996.
12. Peña Utra HC, Robaina L, Echevarría R. Mortalidad por accidentes laborales en la provincia La Tunas (1981-1996). Instituto de Medicina del Trabajo. C. Habana 1997.
13. Robaina Aguirre C. Una reflexión sobre la accidentabilidad laboral en los últimos 10 años en Cuba (1986-1995). Instituto de Medicina del Trabajo. C. Habana 1996.

Recibido: 11 de noviembre de 1997. Aprobado: 22 de abril de 1998.

Dra. *Caristina Robaina Aguirre*. Instituto de Medicina del Trabajo, Ciudad de La Habana, Cuba.